

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL TRECE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décima segunda sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día y el extraordinario planteado en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTO EXTRAORDINARIO

Extraordinario único. Se asignan a la Dirección General de Seguridad los resguardos de los vehículos, no blindados, al servicio de los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que supervise el adecuado funcionamiento de los mismos y vigile que sus cuidados y mantenimientos preventivos y correctivos se lleven a cabo en tiempo y forma.

ASUNTOS ORDINARIOS

1. PRIMERO. Se autoriza iniciar las gestiones para adquirir el edificio marcado con el número 52 de la calle Venustiano Carranza, en la colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, para reubicar oficinas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y así cumplir las metas establecidas dentro del "*Programa de Reordenamiento de Espacios Físicos*" de este Alto Tribunal, conforme a lo establecido en el documento con el que se dio cuenta a este Comité.

SEGUNDO. El precio de adquisición del edificio no podrá ser superior a lo establecido por INDAABIN en la justipreciación solicitada por la Suprema Corte.

TERCERO. En su oportunidad, practíquense los estudios y análisis adicionales necesarios para concluir en tiempo y forma los trabajos de adaptación de espacios, las maniobras de traslado de bienes y de personas, así como los correspondientes a demolición de tapancos en el edificio Sede.

CUARTO. Se autoriza al Oficial Mayor realizar las previsiones presupuestales necesarias para contar con suficiencia económica, para atender las tareas señaladas.

QUINTO. De Conformidad con el dictamen emitido por la Empresa Jarma Ingeniería Integral, S.A. de C.V., se deberán presentar los elementos necesarios para fundamentar y motivar la observación relativa al cumplimiento del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. **(Punto 2 del orden del día)**

2. PRIMERO. Se toma conocimiento del avance relativo a la localización de un inmueble apropiado para el almacenaje de acervo judicial de manera provisional, que reúna las características requeridas que garanticen las condiciones de seguridad y protección civil en sus instalaciones y de los inmuebles aledaños; con objeto de maximizar la protección a las personas y a los bienes, en tanto se lleva a cabo la instalación del nuevo centro archivístico judicial.

SEGUNDO. Se deberá someter a consideración y opinión técnica de la Comisión Asesora para la Construcción del Nuevo Centro Archivístico Judicial, las dos opciones de bodegas para arrendamiento que resultaron viables para albergar 50 kilómetros de documentación judicial.

TERCERO. Las propuestas de inmuebles para arrendamiento deberán ser aprobadas por la Comisión Asesora para la Construcción del Nuevo Centro Archivístico Judicial. **(Punto 3 del orden del día)**

3. Se tiene por rendido el informe sobre los lineamientos para la adquisición de material bibliohemerográfico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **(Punto 4 del orden del día)**

4. PRIMERO. Se tiene por rendido el informe de la Dirección General de Asuntos Jurídicos relativo a la baja por pérdida de la confianza de Joel Noé Dávila Morales, Baltazar García Santiago y José Luis Reyes Rosas, Técnicos en Seguridad, rango F, de confianza, adscritos a la Dirección General de Seguridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin que se advierta alguna causa que desvirtúe los motivos y fundamentos que la sustentan.

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 42 del Acuerdo General de Administración V/2008, la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa deberá notificar personalmente el acuerdo que antecede a Joel Noé Dávila Morales, Baltazar García Santiago y José Luis Reyes Rosas; y, la Dirección General de Asuntos Jurídicos lo hará del conocimiento de la Dirección General de Seguridad. **(Punto 5 del orden del día)**

5. PRIMERO. Se autoriza al Oficial Mayor renovar con Aerovías de México, S.A. de C.V. (Aeroméxico), el contrato de prestación de servicios por una vigencia indefinida a partir del 1° de octubre de 2013, con revisiones periódicas en caso de ser necesario, con base en la propuesta comercial recibida el 27 de agosto de 2013.

SEGUNDO. Se toma conocimiento de la instalación del módulo de atención de Aeroméxico en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCERO. Se toma conocimiento de la celebración de convenios con las aerolíneas denominadas de bajo costo buscando obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y servicio. **(Punto 6 del orden del día)**

A las 17:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



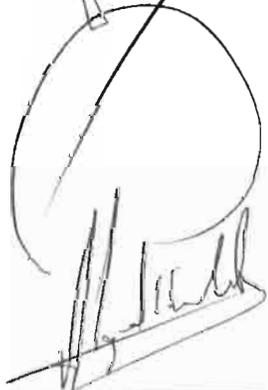
**MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES.**



**MINISTRO PRESIDENTE
JUAN N. SILVA MEZA.**



**MINISTRO
ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA.**



**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
DE COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**